



BOLETÍN TRIBUTARIO - 223/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): REGLAMENTA EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 555-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 2155 DE 2021, Y EL ARTÍCULO 631-6 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 2155 DE 2021, Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1.6.1.2.1., 1.6.1.2.5., 1.6.1.2.8., 1.6.1.2.10 A 1.6.1.2.13, EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 1.6.1.2.14., EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 1.6.1.2.15, 1.6.1.2.16, 1.6.1.2.18. A 1.6.1.2.20., 1.6.1.2.22., Y 1.6.1.2.27. A 1.6.1.2.29. DEL CAPÍTULO 2 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1, SE ADICIONAN EL INCISO 3 AL ARTÍCULO 1.6.1.2.3. Y EL NUMERAL 7 AL ARTÍCULO 1.6.1.2.4. DEL CAPÍTULO 2 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 Y SE SUSTITUYEN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 1.6.1.2.4. Y EL ARTÍCULO 1.6.1.2.6 DEL CAPÍTULO 2 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Proyecto de Decreto](#)

El MinHacienda publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 19 de diciembre de 2021, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- CREAN LOS COMITÉS ESPECIALES DE CONCILIACIÓN Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES Y EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS, DE IMPUESTOS Y ADUANAS Y DE ADUANAS Y SE ESTABLECE EL TRÁMITE INTERNO DE LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY 2155 DE 2021 (INVERSIÓN SOCIAL) - [Proyecto de Resolución](#)

La DIAN divulgó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 8 de diciembre de 2021, al correo electrónico: comentariosugeranciasproyectos@dian.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

06 de diciembre de 2021